



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILLO	DECISION	
1167	ESMERALDA BALLESTAS LARIOS y JORGE LEONARDO BARRIOS ARELLANO	02/12/2020	RESUELVE PRIMERO: Confirmar en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1167 del 10 de Noviembre de 2020, el cual había sido aperturado en contra de los señores ESMERALDA BALLESTAS LARIOS, identificado con cédula de ciudadanía No 45.444.802 en calidad de Ex Gerente de la ESE Hospital San Sebastián de Zambrano – Bolívar y JORGE LEONARDO BARRIOS ARELLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.143.336.603 en su calidad de Ex Gerente de dicha entidad, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No 1167 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los dos (02) día del mes de diciembre de 2020. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica	FLUADO: 03/12/2020 FIRMA

DESFLUADO:

HORA: 5:00 P.M.

FIRMA